



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CARRIZAVILLA
VIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL
CARRIZAVILLA, GUANAJUATO, MÉXICO

0118

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

30/05/2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA Dirección de Administración	TITULAR DEL ÁREA Graciela Pérez Nuño Dirección de Administración	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Adán Rodrigo Solano Cota Coordinación de Recursos Materiales
--	---	---

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Servicio de afinación del vehículo Chevy Std. Placas JER-9208.	Servicio de afinación de motor, cambio de aceite, filtros, limpieza y revisión en general.	3551	108950-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

20 de Junio de 2019

C.A = \$ 3,000.-

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita el siguiente servicio para dicho vehículo, debido a que ya alcanzó el tiempo de 6 meses y/o el kilometraje para su afinación, al cual incluye cambio de aceite, filtros, limpieza y revisión en general; todo esto para mantenerlo en óptimas condiciones para uso del personal que labora en este Instituto

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

SOLICITA

Graciela Pérez Nuño
Dirección de Administración

AUTORIZA

Graciela Pérez Nuño
Dirección de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinación de Recursos Materiales

Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas

Administración de Recursos Materiales
Fecha: 30/05/19
Hora: 11:00 am
Firma: Alex

SERVICIOS AUTOMOTRICES LLABA, S.A.

JUAN ALVAREZ No. 1526 COLL. SANTA TERESITA C.P. 44600 TEL. (0133) 38282204 Y 35605279
GUADALAJARA, JAL. RFC. SAL 740716-2S7

Llantas - Alineación - Balanceo - Amortiguadores - Frenos - Suspensión - Afinación - Fuel Injector

PRESUPUESTO

FECHA 31/05/2019

CHEVROLET CHEVY STD. 2006 PLACAS JER-920B

MANO DE OBRA

AFINACIÓN	\$	2,000.00
SERVICIO	\$	500.00

SUBTOTAL	\$	2,500.00
IVA	\$	400.00
TOTAL	\$	2,900.00

NOTA: 30 DIAS DE GARANTÍA EN SERVICIOS REALIZADOS.
GARANTÍA EN REFACCIONES LA QUE MARQUE CADA PROVEEDOR.



MK CENTAURO MOTOR'S
HERRERA Y CAIRO 1124
ARTESANOS
C.P. 44200, GUADALAJARA, JALISCO
TEL. 3317326983 3338271012

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.
AV. VALLARTA # 1312, COL. AMERICANA, JALISCO C.P. 44160

Cotización No. 055
Fecha: 31/05/2019
Método de pago:
Transferencia

No. Orden: 055
Vehículo: CHEVROLET CHEVY, PLACAS JER-9208

Cant.	Descripción	Clave	P. unitario	Importe
1	AFINACIÓN DE MOTOR		\$ 1,594.83	\$ 1,594.83
			Sub-total	\$ 1,594.83
Cantidad con letra:			I.V.A.	\$ 255.17
UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.			Total	\$ 1,850.00

OBSERVACIONES:



Calidad y Prestigio Automotriz

*¡Las mejoras en
mantenimiento preventivo!*

COTIZACION

RECEPTOR

Cliente:	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
Domicilio:	AV. VALLARTA No. 1312		
Colonia:	AMERICANA	FECHA:	03/06/2019
Población:	GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	ITI050327CB3		

DATOS DEL VEHICULO		CLIENTE	CP1106
MARCA	CHEVROLET	SUBMARCA	CHEVY
MODELO	2006	PLACAS	JER-9208
		KILOMETRAJE	

CANTIDAD	MEDIDA	IMPORTE
1	AFINACIÓN MAYOR	\$2,100.00
1	SERVICIO	\$400.00
TOTAL		\$2,500.00

* EL PRECIO NO INCLUYE IVA Y TIENE UNA GARANTIA DE 30 DIAS.



"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE AFINACION POR KILOMETRAJE DEL VEHICULO CHEVY STD. PLACAS JER-9208"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 118/2019
FECHA	JUEVES 06 DE JUNIO DE 2019

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE AFINACIÓN POR KILOMETRAJE DEL VEHICULO CHEVY STD. PLACAS JER-9208"	SERVICIOS AUTOMOTRICES LLABA, S.A.	MK CENTAURO MOTOR S	CALIDAD Y PRESTIGIO AUTOMOTRIZ
1	Afinación de motor por kilometraje	\$2,500.00	\$1,594.83	\$2,500.00
	SUBTOTAL	\$2,500.00	\$1,594.83	\$2,500.00
	IVA	\$400.00	\$255.17	\$400.00
	TOTAL	\$2,900.00	\$1,850.00	\$2,900.00

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Considerando: que el presente contrato de compra-venta se celebra por una parte el Comisario Público Autonomo "Antonio de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisaría Ejecutiva del organismo a quien se le designa como "EL INSTITUTO" y con el otro por el vendedor autorizando la entrega de servicio y o compra del servicio del presente contrato de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Modificación, y por la otra parte el comprador la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás consideraciones se encuentran en la oferta de servicios y o compra del servicio del presente contrato, a quien se le designa como "EL PROVEEDOR", los cuales se celebran bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - El presente contrato de compra-venta se celebra por una parte el Comisario Público Autonomo "Antonio de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisaría Ejecutiva del organismo a quien se le designa como "EL INSTITUTO" y con el otro por el vendedor autorizando la entrega de servicio y o compra del servicio del presente contrato de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Modificación, y por la otra parte el comprador la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás consideraciones se encuentran en la oferta de servicios y o compra del servicio del presente contrato, a quien se le designa como "EL PROVEEDOR", los cuales se celebran bajo las siguientes:

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que las Bases y/o servicios contratados en el presente contrato hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Debe ser en efectivo en el Banco Nacional de México, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y el número de su cuenta en la Comisaría Ejecutiva de Recursos Materiales, Dicha Cuenta para el depósito deberá coincidir con el número de cuenta de custodia por el banco en el cual se otorga el bien o servicio. Para recibir el pago personal, el beneficiario que comparezca en el momento de la documentación con la solicitud por el servicio. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 01, 05, 10, 15, 20, 25, 30, 31 de cada mes. El pago se realizará una vez que las Bases y/o servicios contratados en el presente contrato hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Debe ser en efectivo en el Banco Nacional de México, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y el número de su cuenta en la Comisaría Ejecutiva de Recursos Materiales, Dicha Cuenta para el depósito deberá coincidir con el número de cuenta de custodia por el banco en el cual se otorga el bien o servicio. Para recibir el pago personal, el beneficiario que comparezca en el momento de la documentación con la solicitud por el servicio. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 01, 05, 10, 15, 20, 25, 30, 31 de cada mes. El pago se realizará una vez que las Bases y/o servicios contratados en el presente contrato hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Debe ser en efectivo en el Banco Nacional de México, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y el número de su cuenta en la Comisaría Ejecutiva de Recursos Materiales, Dicha Cuenta para el depósito deberá coincidir con el número de cuenta de custodia por el banco en el cual se otorga el bien o servicio. Para recibir el pago personal, el beneficiario que comparezca en el momento de la documentación con la solicitud por el servicio. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 01, 05, 10, 15, 20, 25, 30, 31 de cada mes.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato durante el tiempo que se establezca en el presente contrato de acuerdo a las condiciones que se establezcan en el presente contrato de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Modificación, y por la otra parte el comprador la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás consideraciones se encuentran en la oferta de servicios y o compra del servicio del presente contrato, a quien se le designa como "EL PROVEEDOR", los cuales se celebran bajo las siguientes:

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto del presente contrato son nuevos, originales, de calidad y conforme a las especificaciones técnicas que se establezcan en el presente contrato de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Modificación, y por la otra parte el comprador la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás consideraciones se encuentran en la oferta de servicios y o compra del servicio del presente contrato, a quien se le designa como "EL PROVEEDOR", los cuales se celebran bajo las siguientes:

SÉPTIMA. DE LA GESTIÓN DE DEFECTOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar que los bienes y/o servicios objeto del presente contrato son nuevos, originales, de calidad y conforme a las especificaciones técnicas que se establezcan en el presente contrato de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Modificación, y por la otra parte el comprador la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás consideraciones se encuentran en la oferta de servicios y o compra del servicio del presente contrato, a quien se le designa como "EL PROVEEDOR", los cuales se celebran bajo las siguientes:

OCTAVA. PARENTES, MARCOS Y DEFECTOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" garantiza la responsabilidad total para el caso de que alguna de las personas que intervenga en la ejecución del presente contrato, a quien se le designa como "EL PROVEEDOR", los cuales se celebran bajo las siguientes:

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"
FEB
JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRIETDA PEREZ NUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

FRASES EN MAYÚSCULAS Y SÍMBOLOS DE ALFABETO MAYÚSCULO EN LA PARTE INFERIOR DEL DOCUMENTO.

Juan Carlos Gonzalez Martínez

FACTURA



F
812-Persona física con actividad empresarial y profesional
Calle: Herrera y Cairo Núm. Interior: 4 Núm. exterior: 1124
Colonia: Artesanos C.P.: 44200
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.

Folio 748
Serie A
Folio fiscal: AD1D40C5-23FA-48E6-B9F0-63C97EDDC565
Serie CSD del SAT: 00001000000405332712
No. certificado 00001000000406350453
Fecha emisión: 2019-06-26T18:22:35
Fecha certificación 2019-06-26T18:22:40
Moneda: MXN
Tipo de Cambio: 1
Confirmación:

Lugar de expedición 44200

CFDI Relacionados Tipo Relación:

Receptor

Receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
Domicilio: Calle: AV. VALLARTA Núm. exterior: 1312
Colonia: Americana C.P.: 44160
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.
R.F.C.: ITI050327CB3
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Num. Reg. Id. Trib:

Table with 7 columns: Cant., No. de Id., Unidad, Cve. Prod., Descripción, Valor unitario, Importe. Row 1: 1.00, E48 - Unidad de servicio, 26101500, AFINACION DE MOTOR, \$ 1,594.83, \$ 1,594.83

Total con letra MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
Subtotal: \$ 1,594.83
002 - IVA 16.00% \$ 255.17
Descuento \$ 0.00
Total: \$ 1,850.00



Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

[[1.1]AD1D40C5-23FA-48E6-B9F0-63C97EDDC565-2019-06-26T18:22:40|FIN12C3015JA|V|MINRAxV0lnJz0p0lYlweBZQz-9yqJ24kIRZi991Qkfg7LwehTLJknwJCU0yd9tZJMvgA+APg/e...

Sello digital del SAT

xxqYMI2hZSntbw+g1bJ5KTOBnfcVDdtz0IbPH0eKdLMTXCUeySdr3UMNXJEmcFLHpWd2VgzJvBxyofe7Z0WmFHTbHdKvMlURNJgykCosTaeJGcB9TNPVDZtMks2S+H13CGT...

Sello digital del contribuyente que lo expide

VVlINRAxV0lnJz0goLYlweBZOzi9yqJ24kIRZi991Qkfg7LwehTLJknwJCU0yd9tZJMvgA+APg/efjnum7htaODupZx4/NySY2oeAKCRE2f0UJQ3wdelewnXzhe6!p1Bwhzzh0CEJReXUbjq4f...

Notas

CHEVROLET CHEVY 2006 CON PLACAS JER9208 (217 351 KM'S)

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 27-Jun-19

Firma:

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 1611H09LDA82FKN3AON042

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 7665765
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320701308916734 - F

Importe: \$ 1850.00 MXN

Concepto: SERVICIO DE AFINACION CHEVY STD

Fecha aplicación: 28/06/2019

Clave de Rastreo: 2019062840014 BET0000476657650

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

FECHA DE EMISIÓN: 28/06/2019 10:00 AM
CANTERO PACHECO CYNTHIA PATRICIA
CALLE DE LA UNIÓN 1611 H09 LDA 82 FKN 3 AON 042
CANTERO PACHECO CYNTHIA PATRICIA
CALLE DE LA UNIÓN 1611 H09 LDA 82 FKN 3 AON 042
CANTERO PACHECO CYNTHIA PATRICIA
CALLE DE LA UNIÓN 1611 H09 LDA 82 FKN 3 AON 042

6240

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	